

El opositor nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, apreciada libremente por la Alcaldía, quedarán en situación de cesantes.

NOVENA: INCIDENCIAS

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se planteen en todo lo no previsto en estas bases.

Herrera del Duque, julio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 20 de julio de 1994, sobre concurso para la concesión de la gestión integral del Matadero Comarcal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada, el día 12 del actual mes de julio, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y la licitación correspondiente al concurso que ha de regir la concesión de la gestión integral del Matadero Comarcal de esta Ciudad.

Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, en horario de oficina y días hábiles, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia, Comunidad Autónoma o Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zafra, a 20 de julio de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 21 de julio de 1994, sobre concurso para la adjudicación de la obra de construcción de una Pista de Atletismo.

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual mes de julio ha aprobado el pliego de cláusulas

económico-administrativas que han de regir la licitación correspondiente al concurso para adjudicar las obras de construcción de una pista de atletismo en esta Ciudad.

Durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia este pliego de condiciones, cuyo texto integro se halla a disposición de los interesados en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, se considera expuesto al público al objeto de que se puedan presentar alegaciones al mismo.

De este pliego de condiciones forman parte las siguientes cláusulas:

Objeto del contrato: Construcción de una pista de atletismo.

Tipo de licitación: 60.000.000 pts.

Sistema de contratación: Concurso.

Financiación de las obras:

Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura	33.238.667 pts.
Diputación Provincial	15.000.000 pts.
Ayuntamiento	11.761.333 pts.

Plazo de ejecución: 3 meses y 15 días.

Forma de pago: Certificaciones mensuales de obra y una vez librados fondos por organismos subvencionadores.

Revisión de precios: No habrá.

Fianza provisional: 1.200.000 pts.

Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

Gastos y tributos: El contratista está obligado al pago de los anuncios de licitación, permisos, tributos, etc.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación.

- Soluciones Técnicas que mejoran el proyecto aprobado.
- Plazo de ejecución.
- Precio.